



Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1207
RADICADO N° 2019-00022-00

Se incorpora y pone en conocimiento la rendición de cuentas aportada por la secuestre por el término de 10 días acorde a lo establecido por el artículo 500 inciso final del Código General del Proceso. (Archivos 55 a 60 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 19 fijado en la página web de la Rama Judicial el 31 DE MAYO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e874baf6d1e2b6b77fc0ab65b41afc590090773963d1b5c5b943914f70c1d2c6

Documento generado en 30/05/2023 09:25:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>